



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 05-10-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 06-10-2022, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 7, 10 y 11 de octubre 2022. Inhábiles los días 8 y 9 de octubre del presente año. En firme y en silencio.

El término de cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 12, 13, 14, 18 y 19 de octubre de 2022. Inhábiles los días 15, 16 y 17 de octubre de 2022. En aquel lapso, la parte demandada, allegó escrito.

Conforme con lo anterior, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022)

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticuatro (24) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 22 y 23 de octubre de 2022.

Radicado 66682310300120210039001

ADRIANA MARÍN GALLÓN

Secretaria Ad hoc